

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

E.S.E SANTA BÁRBARA

**CLAUDIA NAYIBE CACERES BAEZ
GERENTE**

VIGENCIA FISCAL 2022

Carrera 3 # 4-98 Cel: 314-3341399 314-3340186
Email: e.s.esantabarbara@hotmail.com Municipio de Santa Bárbara - Santander

Compromiso total con su Salud

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
1. OBJETIVOS.....	4
1.1 Objetivo General.....	4
1.2 Objetivos específicos.....	4
2. ALCANCE.....	5
3. PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.....	5
3.1 Hardware.....	5
3.2 Software.....	9

INTRODUCCIÓN

Los requerimientos de seguridad que involucran las tecnologías de la información, en pocos años han cobrado un gran auge, y más aún con el carácter globalizado como son la de Internet y en particular la relacionada con la Web, la visión de nuevos horizontes explorando más allá de las fronteras naturales, situación que ha llevado la aparición de nuevas amenazas en los sistemas computarizados.

Por ello, muchas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales desarrollan políticas que norman el uso adecuado de estas destrezas tecnológicas y brindan recomendaciones para aprovechar estas ventajas, y evitar su uso indebido, ocasionando problemas en los bienes y servicios de las entidades.

De esta manera, las políticas de seguridad en informática de la ESE emergen como el instrumento para hacer consciencia entre los miembros de la entidad a cerca de la importancia y sensibilidad de la información y servicios críticos, de la superación de las fallas y de las debilidades, de tal forma que permiten al área de sistemas cumplir con su misión.

1. OBJETIVOS

1.1 Objetivo General.

Es mantener la Integridad, Disponibilidad, Privacidad, Control y Autenticidad de la información manejada por los sistemas de computarizados de la ESE Santa Bárbara, los mecanismos utilizados para el procesamiento de la información, frente a amenazas internas o externas, deliberadas o accidentales, con el fin de asegurar el cumplimiento de la confidencialidad, integridad, disponibilidad y confiabilidad de la información.

1.2 Objetivos específicos.

- Proteger los activos de información de ESE Santa Bárbara, con base en los criterios de confidencialidad, integridad y disponibilidad.
- Administrar los riesgos de seguridad de la información para mantenerlos en niveles aceptables.
- Sensibilizar y capacitar a los servidores públicos, proveedores y partes interesadas acerca del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, de Gobierno en Línea, fortaleciendo el nivel de conciencia de los mismos, en cuanto a la necesidad de salvaguardar los activos de información institucionales.
- Monitorear el cumplimiento de los requisitos de seguridad de la información, mediante el uso de herramientas de diagnóstico, revisiones por parte de la Alta Dirección.
- Implementar acciones correctivas y de mejora para el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.

2. ALCANCE

Esta guía, proporciona la metodología establecida por la Entidad para la administración y gestión de los riesgos a nivel de procesos; orienta sobre las actividades a desarrollar desde la definición del contexto estratégico, la identificación de los riesgos, su análisis, valoración y la definición de las opciones de manejo que pueden requerir la formulación de acciones adicionales para garantizar una adecuada gestión del riesgo.

3. PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

El área de sistemas de la ESE Santa Bárbara, se encarga de brindar servicio directo al usuario, desde la adquisición, instalación, configuración, puesta en marcha, traslado y asesoría en el manejo de hardware, software y telecomunicaciones, custodia y resguardo de las bases de datos e información de las diferentes áreas de la ESE. Así pues, este documento contiene una clasificación de estas políticas, las cuales son:

3.1 Hardware.

Al líder sistemas le corresponde la realización del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, la conservación de su instalación, la verificación de la seguridad física, y su acondicionamiento específico a que tenga lugar.

El área de sistemas tiene el listado de los equipos con los respectivos usuarios de estos, así mismo como la lista de los aplicativos que puede utilizar con las respectivas licencias y la fecha de actualización si es el caso.

Control de acceso al equipo de cómputo.

Cualquier Terminal que pueda ser utilizada como acceso a los datos de un Sistema



Nit: 804.008.273-7

controlado, es encerrada en un área segura o guardada, de tal manera que no sean usadas, excepto por aquellos que tengan autorización para ello. Restricciones que se aplican:

- Limitación del uso de programas para usuarios.
- Límite de tentativas para la verificación del usuario.
- Tiempo de validez de las contraseñas. la contraseña, cuando una Terminal no sea usada pasado un tiempo Predeterminado (10 - 20 minutos).

Dada la naturaleza insegura de los sistemas operativos y su conectividad en la red, el líder de sistemas tiene la facultad de acceder a cualquier equipo de cómputo del centro de salud.

Los equipos cuentan con mecanismos de seguridad según su uso o tipo, los monitores LCD que sean expuestos al público o que sean de fácil acceso al público cuentan con mecanismos físicos que les brindan seguridad. En los lugares donde se tienen instalados los equipos informáticos está prohibido consumir alimentos.

Control de acceso local a la red.

Los programas de control de acceso identifican los usuarios autorizados a usar determinados sistemas, con su correspondiente nivel de acceso.

Las distinciones que existen en los niveles de acceso están referidas a la lectura o modificación en sus diferentes formas:

a) Nivel de consulta de la información: El privilegio de lectura está disponible para cualquier usuario y sólo se requiere un conocimiento de la estructura de los datos, o del sistema de otro usuario para lograr el acceso. (Existen limitaciones para información confidencial o por su importancia estratégica para la entidad, así como de control).

Carrera 3 # 4-98 Cel: 314-3341399 314-3340186

Email: e.s.esantabarbara@hotmail.com Municipio de Santa Bárbara - Santander

Compromiso total con su Salud



Nit: 804.008.273-7

b) Nivel de mantenimiento de la información: El concepto de mantenimiento de la información consiste en:

Ingreso: Permite insertar datos nuevos, pero no se modifica los ya existentes.

Actualización: Permite modificar la información, pero no la eliminación de datos.

Borrado: Permite la eliminación de datos.

El líder de sistemas es responsable de proporcionar a los usuarios el acceso a los recursos informáticos.

Dado el carácter unipersonal del acceso a la red. Todo el equipo de cómputo que esté o sea conectado a la Red o aquellas que en forma autónoma se tengan y que sean propiedad de la institución, debe sujetarse a los procedimientos de acceso que emite el área de sistemas.

Acceso a los sistemas administrativos. El control de acceso a cada sistema de información de la entidad es determinado por el líder de sistemas quien es responsable de asignar los perfiles de los usuarios y definir los grupos de trabajo.

Acceso a la información. Todas las personas que laboran en el centro de salud o terceros autorizados para acceder a la red corporativa deben identificarse mediante la utilización de códigos de usuario, claves de acceso. Los códigos de usuarios son asignados por el líder de sistemas, previa autorización escrita del coordinador de área, informando en que módulos va a trabajar y cuáles son las funciones asignadas.

Web

El área de sistemas emite las normas para el uso de los servidores Web, el manejo de las

Carrera 3 # 4-98 Cel: 314-3341399 314-3340186
Email: e.s.esantabarbara@hotmail.com Municipio de Santa Bárbara - Santander

Compromiso total con su Salud



Nit: 804.008.273-7

bases de datos, así como las especificaciones para que el acceso a estos sea seguro.

Los accesos a las páginas Web a través de los navegadores deben sujetarse a las normas que previamente se manifiestan por el área de sistemas.

El área de sistemas es la responsable de la verificación de respaldo y protección adecuada.

El material que aparezca en la página de Internet de la alcaldía con respecto al centro de salud debe ser aprobado por la Gerencia.

Utilización de los recursos de la red: los recursos disponibles a través de la red del centro de salud serán de uso exclusivo para asuntos relacionados con las actividades de la ESE

Le corresponde a sistemas administrar, mantener y actualizar la infraestructura de la red de la ESE. Los equipos de la tecnología de la información no se utilizan para realizar trabajos personales.

Manejo de las contraseñas.

Evite utilizar contraseñas que tengan palabras que se pueden encontrar en el diccionario, ya que son más fáciles de violar mediante el uso de software especializado.

Evite el uso de información que lo defina y que sea fácil de encontrar, como los números de su teléfono o los nombres de personas allegadas.

Evite utilizar la misma contraseña.

Cambie sus contraseñas con frecuencia.

Utilice claves que son mezclas aleatorias de números y letras. Si es posible, también mezcle

Carrera 3 # 4-98 Cel: 314-3341399 314-3340186
Email: e.s.esantabarbara@hotmail.com Municipio de Santa Bárbara - Santander

Compromiso total con su Salud



Nit: 804.008.273-7

caracteres en mayúsculas y minúsculas.

No revele su contraseña. De nada sirve crear una palabra clave que no se pueda violar, si la deja apuntada en un papel pegado a su computador.

La contraseña debe contener como mínimo 8 caracteres.

La contraseña se inactiva después de tres intentos fallidos.

3.2 Software.

Adquisición de software. Los productos de software que se adquieren cumplen con los requisitos y requerimientos específicos de la institución, en cuanto a la plataforma de software y de hardware.

La oficina de sistemas promueve y propicia que la adquisición de software de dominio público provenga de sitios oficiales y seguros.

Instalación de software. El área de sistemas brinda la asesoría, y supervisa la instalación del software básico para cualquier tipo de equipo.

En los equipos de cómputo, de telecomunicaciones y en dispositivos basados en sistemas de cómputo.

La instalación de software que desde el punto de vista del área de sistemas pudiera poner en riesgo los recursos de la institución no está permitida. Con el propósito de proteger la integridad de los sistemas informáticos y de telecomunicaciones, es imprescindible que todos y cada uno de los equipos involucrados dispongan de software de seguridad (antivirus, vacunas, privilegios de acceso, y otros que se apliquen).

Carrera 3 # 4-98 Cel: 314-3341399 314-3340186

Email: e.s.esantabarbara@hotmail.com Municipio de Santa Bárbara - Santander

Compromiso total con su Salud



Nit: 804.008.273-7

La protección lógica de los sistemas corresponde a quienes en un principio se les asigna y les compete notificar cualquier movimiento a la oficina de sistemas. Si se instala software en el servidor principal se saca una copia de seguridad completa de éste, y se guarda en el servidor de reserva, el cual está preparado para la instalación definitiva de un sistema operativo virtual. El software será probado antes de instalarse en el servidor principal para evaluar posibles alteraciones o conflictos de memoria.

Actualización del software. La oficina de sistemas autoriza cualquier adquisición y actualización del software. Las actualizaciones del software de uso común o más generalizado se llevan a cabo en línea y para ello se destinan unos puntos de actualización a los cuales los usuarios pueden tener acceso.

Copias de seguridad. La oficina de sistemas realiza copias de seguridad cada vez que sucede algún inconveniente con el equipo, sin embargo, es importante realizar copias de seguridad de manera frecuente.

Los backups del sistema operativo, software de base, software del aplicativo se realizan cuando hay actualizaciones del software o instalación de nuevos aplicativos. Esta copia se saca en el servidor de reserva y tiene el servidor de reserva otra con el sistema operativo virtual en el caso de ocurra una contingencia.

Condiciones físicas.

El centro de salud cuenta con un sistema de energía regulada que le permite minimizar las variaciones de voltaje.

Carrera 3 # 4-98 Cel: 314-3341399 314-3340186
Email: e.s.esantabarbara@hotmail.com Municipio de Santa Bárbara - Santander

Compromiso total con su Salud